

GUÍA RÁPIDA_ Generar convenio – Tramita tu práctica

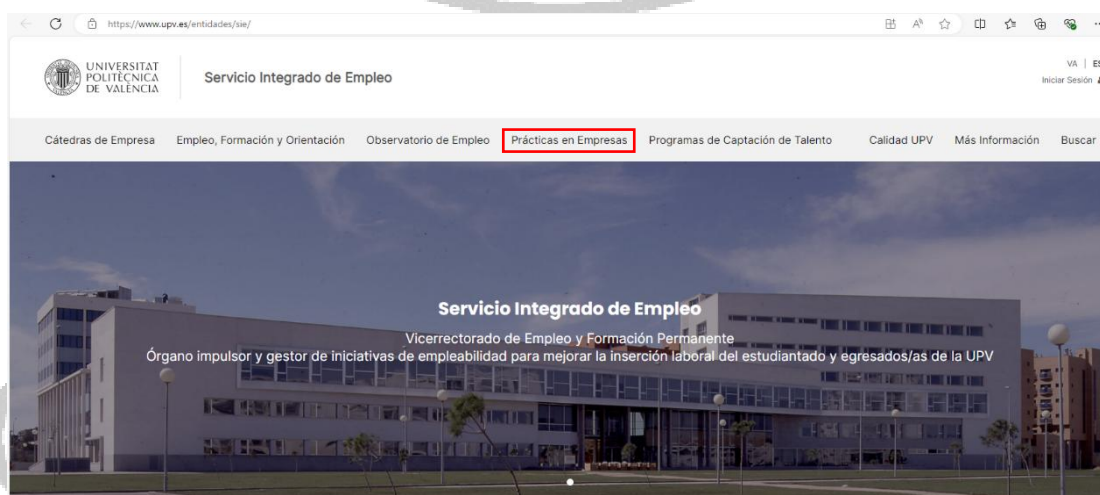
Estimad@ colaborador/estudiante, te facilitamos una Guía rápida para la gestión documental de una práctica:

Te recordamos que si la práctica es CURRICULAR deberás estar matriculado de los créditos correspondientes. ¿Cómo? Matriculándote tú mismo en los periodos habilitados para ello, o solicitándolo, mediante el envío de un mail a nuestro servicio (practicas.etsiccp@sie.upv.es) con tus datos personales y número de créditos a matricular.

1. Entra en: www.upv.es/entidades/SIE/



2. En la parte superior entra en el apartado → Prácticas en Empresas





← ↻ 🔍 https://www.upv.es/contenidos/siepract/

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA **Prácticas en Empresas** Iniciar Sesión ▲

Estudiante Empresa Tutor UPV | Ofertas Tramitación Evaluación | Otros Programas Normativa FAQs Más Información Buscar



Prácticas en Empresas

En 2023 se realizaron 9035 prácticas en empresas, siendo remuneradas el 99,46%

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) a través de los Programas de Cooperación Educativa establece una colaboración de la Universitat Politècnica de València con empresas e instituciones en materia de educación y empleo.

Esta cooperación consiste en la realización de prácticas y trabajos fin de grado/máster de estudiantes de los últimos cursos de la Universitat Politècnica de València en Empresas/Instituciones.

← ↻ 🔍 https://www.upv.es/contenidos/siepract/estudiante/

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA **Prácticas en Empresas** Iniciar Sesión ▲

Estudiante Empresa Tutor UPV | Ofertas Tramitación Evaluación | Otros Programas Normativa FAQs Más Información Buscar

UPV > SIEPRACT > Estudiante > **ESTUDIANTE**

ESTUDIANTE

Las prácticas en empresas son **acuerdos de cooperación** entre la UPV y la empresa /institución a través de los cuales los estudiantes de la UPV pueden realizar prácticas formativas.

 Encuentra tu práctica <p>Date de alta en nuestra web, completa tu currículum y accede a las ofertas publicadas para tu titulación</p> <p>LEER MÁS</p>	 Tramita tu práctica <p>A través de la calculadora, cumplimenta online y descarga el convenio de prácticas para su firma, y entrega al menos con 10 días de antelación. Envíala por email a la oficina de prácticas de tu Centro</p> <p>LEER MÁS</p>	 Evalúa tu práctica <p>Una vez finalizada tu práctica, evalúala antes del 15 de septiembre</p> <p>LEER MÁS</p>
---	---	---

Compartir:    



https://www.upv.es/contenidos/siepract/17477-2-2/

* Excepción: el mes de agosto se considera inhábil en cuanto a tramitación de la documentación de prácticas, por lo que una práctica que cuya fecha de inicio esté comprendida entre el 26 de julio y el 10 de septiembre, tendrá de fecha límite de entrega de documentación el 16 de julio.

Otras condiciones

- El estudiante en prácticas deberá estar registrado en la [base de datos curricular](#) del SIE.
- Las prácticas pueden ser tanto **curriculares** como **extracurriculares**. Para llevar a cabo las prácticas curriculares el estudiante tiene que estar matriculado en las prácticas correspondientes antes del inicio de la práctica.
- Bolsa de ayuda:** La empresa deberá aportar una remuneración en concepto de bolsa o ayuda al estudio. Se debe respetar la bolsa mínima y/o máxima establecida por la Universitat.
- El **proyecto formativo** deberá fijar los objetivos educativos y actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Asimismo, el contenido de la práctica deberá tener relación directa con los estudios cursados.
- Las prácticas deben contar con un **tutor responsable en la Universitat** y un **tutor en la empresa**, que velarán por la formación del estudiante, el cumplimiento del proyecto formativo y de la normativa aplicable en materia de prácticas.
- El estudiante estará sujeto al **régimen y horario** que se determine, atendiendo a los requisitos establecidos en el [Reglamento de Prácticas UPV](#). La empresa/institución facilitará la participación del estudiante en las actividades académicas y de representación de obligada asistencia, así como en cualquier visita médica necesaria.
- Para prácticas realizadas en España, la UPV suscribe una **póliza de accidentes de trabajo y de responsabilidad civil** para el estudiante. Para prácticas realizadas en el extranjero, el estudiante deberá presentar, junto al presente convenio, un documento acreditativo en que el estudiante está asegurado por una póliza con los mínimos establecidos por la UPV en materia de prácticas.
- El estudiante no puede realizar prácticas con una empresa con la que ya tenga establecida una **relación contractual**, salvo que la actividad que lleve a cabo en la empresa no tenga relación con los estudios a los que se vincula la práctica.

Para más información, contactar con el [centro correspondiente](#) responsable de prácticas en empresa.

[ACCESO A REGLAMENTO PRÁCTICAS UPV](#)

GENERAR CONVENIO - TRAMITA TU PRÁCTICA

https://www.sie.upv.es/meta1b/Finicioal.aspx?lang=ES

Idioma | language | A | A | Buscar | Cerrar sesión

Universitat Politècnica de València

SERVICI INTEGRAD DE EMPLE

Inttranet

TODO SOBRE TU PRÁCTICA



CALCULA TU PRÁCTICA

**ESTUDIANTE AUTENTICADO**

**RECUPERAR CONVENIO**

**ESTUDIANTE**

**EMPRESA**

**TUTOR UPV**

**GESTOR DE PRÁCTICAS**

MANUALES



← Utilidades de prácticas. Calcula tu práctica

CENTRO Y TITULACIÓN

CENTRO

E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

TITULACIÓN

Grado en Ingeniería Civil

Créditos curriculares máximos	Horas curriculares máximas	Horas extracurriculares máximas
4,5	112,5	1800

PRÁCTICA
Recordatorio: Es necesario cumplir las condiciones del "marco legal" establecido para la formalización y realización de la práctica y mantenerlas durante la misma.

¿Vas a solicitar créditos curriculares? ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de la práctica: **Lo antes posible**

Fin plazo entrega documentación en la UPV: *03/11/2023

Cumplimenta dos de los campos siguientes. ↻

Fecha fin de prácticas:

Jornada (horas /día):

Duración total (horas):

Bolsa bruta de ayuda al estudio: €/h €/mes (bolsa estimada, considerando 20 días de dedicación al mes)

Práctica solidaria con exención de bolsa mínima: ☐

Práctica Convocatoria/Programa SIEUPV: ☐

RESUMEN

Debes preparar los siguientes convenios:
Fin plazo entrega documentación en la UPV: * 03/11/2023
Convenio 1:
Modalidad: EXTRACURRICULAR del 13/11/2023 al 30/11/2023 , duración 5 horas.

Para generar los convenios

Pulsar Aquí

Para Imprimir Resumen

Pulsar Aquí

Si quieres solicitar créditos curriculares, previamente, debes estar matriculado de la asignatura de prácticas en empresa

A la hora de rellenar el convenio, vas a necesitar:

1. Datos de la empresa:

Datos de la empresa

* Pais

ESPAÑA

* Provincia

VALENCIA

* Localidad

* Dirección empresa

* cod. postal

?

* Nombre de la empresa

* CIF

?

* Actividad económica

* Tipo

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

* Email

* Teléfono de la empresa

?

* Web corporativa

* Nombre representante

?

* ☐ Extranjero NIF/NIE

?

* Cargo

2. Datos del estudiante:

Datos del estudiante

Nombre del estudiante ? NIF ?

Centro docente Email

Titulación

3. Datos de la persona que va a tutorizar la práctica del estudiante:

Tutor empresa

Nombre del tutor ? ☐ Extranjero NIF/NIE ?

Cargo Email

Titulación

4. También, los del profesor de la Universidad, previamente elegido por el estudiante:

Tutor UPV

Nombre del tutor ? ☐ Extranjero NIF/NIE ?

Departamento Email

Además, se tiene que proporcionar la siguiente información sobre la práctica que se va a realizar:

Lugar (dirección completa) donde se realizará la práctica

País ? Provincia/s ?

Lugar (dirección completa) donde se realizará la práctica ?

Objetivo y actividades a realizar durante la práctica

Forma prevista de seguimiento y orientación del estudiante



CONVENIO DE EJEMPLO

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA **CONVENIO INDIVIDUAL DE COFINANCIACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS** **EJEMPLO SIN VALIDEZ** 253065 SE RECOMIENDA IMPRIMIR A DOBLE CARA V.25

Valencia, dd/mm/aaaa

Reunidos
De una parte, la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q46180028, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (Reino de España), y en su nombre y representación la Sra. María Dolores Salvador Moya, Viceministra de Empleo y Formación Permanente, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios en diferentes órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València (DOGV núm. 9589 de 05.05.2023), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Entidad Colaboradora
Nombre: Nombre de la Empresa o Institución
NIF: 00000000T Actividad: Actividad económica
Domicilio: Dirección de la empresa Tipo: Tipo de empresa
Localidad: Localidad Provincia: Provincia CP: 46000 País: España
Teléfono: 000000000 Correo electrónico: correo@ejemplo.es
En su nombre y representación: D./Dña: Representante legal de la empresa
NIF/NIE: 20000000 Cargo: Cargo

Estudiante
D./Dña.: Nombre del estudiante NIF/NIE: 50000000
Titulación: Titulación que cursa el estudiante
Centro Docente: Escuela o Facultad donde está matriculado el estudiante

Tutores
Tutor UPV: Nombre del tutor en la UPV NIF/NIE: 20000000
Dpto. tutor UPV: Departamento del tutor UPV
Tutor entidad colaboradora: Nombre del tutor en la empresa NIF/NIE: 10000000
Correo electrónico: correo@ejemplo.es Cargo: Cargo

Condiciones particulares. Proyecto formativo
Tipo: Extracurricular/Curr. Fecha inicio: dd/mm/aaaa Fecha fin: dd/mm/aaaa Horas totales: horas

El estudiante recibirá la cantidad de €€€€€ € brutos/mes en concepto de bolsa de ayuda al estudio por la entidad colaboradora. Opcionalmente, con una cofinanciación de €€€€€ € brutos/mes, aportados por Entidad o programa. Tanto la entidad colaboradora como la cofinanciadora se someterán a lo establecido en materia de Seguridad Social por la norma vigente.

Objetivos educativos y actividades a desarrollar. El contenido de la práctica deberá tener relación directa con los estudios que cursa el estudiante:
Descripción de los objetivos y actividades a realizar durante la práctica

La práctica se realizará principalmente en el país: País Provincia: Provincia
Lugar (dirección completa): Dirección completa del lugar o lugares donde se realizará la práctica

Firma prevista de seguimiento y orientación del estudiante por parte de la entidad colaboradora. (En caso necesario adjuntar documentación).
Descripción del seguimiento, formación y tutoría de la práctica por parte de la empresa

Pág. 1 de 2

El convenio debe estar firmado por el tutor de la UPV, por el alumno y por la propia empresa. TODOS CON CERTIFICADO DIGITAL

Posteriormente, se debe enviar al correo de la unidad de prácticas, con un mínimo de 10 días de antelación.